



NORMAS EN LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES ERASMUS/MUNDE/SICUE

Los estudiantes que en el curso 2025/26 van a cursar una beca Erasmus/Munde/Sicue deben de tener en cuenta que hay ciertas normas que todos los alumnos deben de cumplir, aun siendo estudiantes Erasmus/Munde/Sicue. Estas son:

- No es posible matricular el RAC o el TFG si no has matriculado todos los créditos pendientes para finalizar tus estudios, ya que son asignaturas de finalización.
- Las plazas en algunas asignaturas optativas suelen estar limitadas, por lo que, en el momento que las plazas se llenen en estas asignaturas, no será posible ampliarlas sin una autorización por parte del Decano de tu facultad.
- No es posible matricular más créditos optativos de los establecidos en tu plan de estudios.
- En el caso de que en tu titulación tenga menciones, segundos idiomas o itinerarios no será posible mezclar asignaturas de otras menciones, idiomas o itinerarios. Tampoco podrás cursar asignaturas de otras menciones, idiomas o itinerarios diferentes a las que ya hayas matriculado y superado.